21305 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Lamborghini», modelo R 503 S.*

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo R 503,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Lamborghini», modelo F 503 S, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 44 (cuarenta y cuatro) C.V.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Lamborghini».
Modelo ..... R 503 S.
Tipo ..... Ruedas.
Fabricante ..... «Lamborghini Trattori S.p.A.», Bolonia (Italia).
Motor: Denominación ..... Lamborghini, modelo FL 1003/1.
Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	41,0	1.969	540	207	11	698
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	44,3	1.969	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios.*

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	44,8	2.200	603	209	11	698
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	48,4	2.200	603	—	15,5	760

III. *Observaciones:*

21306 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Lamborghini», modelo 503 DT.*

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo R 503,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Lamborghini», modelo 503 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 44 (cuarenta y cuatro) C.V.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Lamborghini».
Modelo ..... 503 DT.
Tipo ..... Ruedas.
Fabricante ..... «Lamborghini Trattori, S.p.A.», Bolonia (Italia).
Motor: Denominación ..... Lamborghini, modelo FL 1003/1.
Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	41,0	1.969	540	207	11	698
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	44,3	1.969	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios.*

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	44,8	2.200	603	209	11	698
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	48,4	2.200	603	—	15,5	760

III. *Observaciones:*